

ORGANISMO A LA VANGUARDIA

IEEM defiende nueva norma administrativa

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Reglamento no genera opacidad ni discrecionalidad en recursos; refuerza controles internos, asegura consejera Paula Melgarejo Salgado

El nuevo reglamento administrativo y financiero del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) fortalece los controles internos, mejora la eficiencia de los procesos y coloca al organismo "a la vanguardia" en cuanto a materia administrativa, aseguró la consejera Paula Melgarejo Salgado, presidenta de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad (CERAN), al rechazar que la nueva norma genere opacidad o discrecionalidad en el manejo de recursos públicos.

Lo anterior ocurre luego de que la consejera Karina Vaquera señalara posibles riesgos en el nuevo reglamento, al advertir que algunas disposiciones podrían debilitar los controles internos, limitar figuras de observación y abrir espacios de interpretación frente a la Ley de Contratación Pública del Estado de México, lo que, a su juicio, podría traducirse en menores niveles de transparencia.

En respuesta, Melgarejo Salgado subrayó que el reglamento es resultado de un

proceso técnico de más de seis meses, en el que participaron todas las áreas sustantivas del IEEM, así como instancias como la Dirección Jurídica, la Contraloría General y la Dirección de Administración, con el objetivo de consolidar en un solo instrumento normas que antes se encontraban dispersas en lineamientos, manuales y criterios internos.

Explicó que la creación de la CERAN a finales de 2024 respondió precisamente a la necesidad de revisar, actualizar, modificar o abrogar la normatividad interna del instituto, para contar con un marco claro, homogéneo y actualizado que diera certeza jurídica tanto al personal del IEEM como a proveedores y actores externos.

De acuerdo con la consejera, el nuevo reglamento concentra y ordena las disposiciones administrativas, financieras, presupuestales y de recursos humanos, lo que permite fortalecer los mecanismos de control, reducir márgenes de discrecionalidad y mejorar la trazabilidad de los procesos, desde la planeación hasta la ejecución y supervisión del gasto.

Melgarejo Salgado también afirmó que

El documento atiende observaciones realizadas por el OSFEM, particularmente en lo relacionado con estudios de mercado



El nuevo reglamento fortalece los mecanismos de control, reduce márgenes de discrecionalidad y mejora la trazabilidad de los procesos

el reglamento atiende a observaciones realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), particularmente en lo relacionado a estudios de mercado, procedimientos de contratación y supletoriedad normativa, con lo que buscan alinear procesos internos a las mejores prácticas de fiscalización.

ADQUISICIONES

En materia de adquisiciones, destacó que el nuevo marco incorpora medidas adicionales como infracciones y sanciones para proveedores, instancias formales de inconformidad y mayores controles por parte del Comité de Adquisiciones, lo que —dijo— fortalece la rendición de cuentas y reduce riesgos administrativos.

Asimismo, subrayó que se establecen requisitos específicos para contrataciones sensibles, como la impresión de boletas y materiales electorales, entre ellos, visitas obligatorias a plantas de producción, con el fin de garantizar calidad, capacidad técnica

y cumplimiento de estándares.

Respecto a los señalamientos sobre una posible contravención a la Ley de Contratación Pública, la consejera sostuvo que el IEEM, en su carácter de órgano constitucional autónomo, cuenta con facultades para emitir su propia normatividad interna, siempre en armonía con la Constitución y el marco legal aplicable, sin que esto implique copiar literalmente otras leyes.

Aseguró que el reglamento no elimina mecanismos de vigilancia ni reduce la transparencia. Además, el instituto mantendrá esquemas de transparencia proactiva en licitaciones y contrataciones, para que la ciudadanía pueda dar seguimiento a los procesos.

Finalmente, Melgarejo Salgado reconoció que existen posturas distintas al interior del Consejo General, pero enfatizó que el reglamento fue aprobado por mayoría y cuenta con el respaldo técnico de las áreas responsables, por lo que confió en que su implementación permitirá fortalecer el uso responsable, legal y transparente de los recursos públicos del IEEM.